

# **COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL PUERTO CORTÉS**



## **Protocolo para auditorias técnicas de bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 en Centros de Trabajo en Puerto Cortés**

**Abril 24, 2020**

**Protocolo para auditorias técnicas de bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 en Centros de Trabajo en Puerto Cortés.**

**Puerto Cortes, 24 de abril del 2020**



**Elaborado por:** Kay Regine Bodden Heustis/Coordinadora CODEM

**Aprobado por Comité de Emergencia Municipal en reunión del 24 de abril del 2020.**



**Allan David Ramos Molina  
Presidente**

## INTRODUCCIÓN

El CODEM, en respuesta a la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud y la emergencia epidemiológica decretada por el gobierno de la Republicad de Honduras, ha elaborado los lineamientos para la ejecución de las auditorias de bioseguridad en los centros de trabajo con la finalidad de asegurar la implementación de medidas de bioseguridad y evitar el contagio de virus entre los colaboradores.

Este documento contiene los lineamientos específicos para la realización de las auditorias de bioseguridad, tomando en consideración las disposiciones incluidas en la Ley del SINAGER, las medidas establecidas por la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social así como las medidas dictadas por agencias internacionales como la OSHA.

# **PROCEDIMIENTO PARA EJECUCION DE AUDITORIAS TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE PANDEMIA CODVID-19 EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN PUERTO CORTÉS**

## **1. OBJETIVO:**

Disminuir el Riesgo de contagio del virus COVID-19 mediante la verificación del cumplimiento de las medidas de protección, promoción y prevención, destinadas a mantener la salud y seguridad frente a dicho agente biológicos.

## **2. RESPONSABILIDADES**

### **2.1 Central Medica**

- Proponer la serie de medidas de bioseguridad a exigirse en los centros de trabajo de Puerto Cortés
- Coordinar el desarrollo de auditorías de bioseguridad

### **2.2 CODEM**

- Aprobar este documento
- Aprobar pliego de medidas de bioseguridad a exigirse en los centros de trabajo de Puerto Cortés
- Emitir reconocimientos y establecer sanciones.

### **2.3 Oficiales de prevención de riesgos**

- Ejecutar auditorias de bioseguridad siguiendo el protocolo

### 3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

NO	ACTIVIDADES	REGISTRO	RESPONSABLE
1	Identificación de empresas o centros de trabajo sujetos a auditorias de seguridad	Inventario de empresa	CODEM Oficiales de prevención
2	Propuesta de pliego de medidas específicas de seguridad y salud que deben implementarse en las diferentes áreas en los centros de trabajo	Pliego de medidas	Central Medica
3	Aprobacion de pliego de medidas específicas de seguridad y salud que deben implementarse en las diferentes áreas en los centros de trabajo	Acta de aprobación	CODEM
4	Elaboración de programa de auditorías	Programa	Central Medica
5	Elaboración del plan de auditoria	Plan	Equipo auditor
6	Notificación a centro de trabajo (con 48 horas de anticipación) sobre fecha y hora de la auditoria adjuntando pliego de medidas aprobadas por el CODEM	Oficio de notificación con firma de recibido	Central Medica
7	Reunión inicial en el sitio de la auditoria con responsable de higiene y seguridad	Acta	Oficial de prevención
8	Ejecución de la auditoria	Lista de verificación	Oficial de prevención
9	Reunión de cierre con responsable de higiene y seguridad para discutir	Acta	Oficial de prevención

	hallazgos y acordar plazos (máximo 5 días hábiles)		
<b>10</b>	Elaboración y entrega de informe final con plazos para implementación de acciones correctivas o de mejora.	Acuse de recepción	Central Medica
<b>11</b>	Inspección de seguimiento en el sexto día.	Lista de verificación	Oficial de prevención
<b>12</b>	Elaboración de informe y entrega al CODEM	Informe	Central Medica
<b>13</b>	Emisión de certificación de cumplimiento por parte del CODEM o aplicación de las sanciones establecidas por Ley en caso de incumplimiento	Certificado o Solicitud de acción legal	CODEM

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ley del SINAGER (Decreto No. 57-2009)

Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Manual General de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para Centros de Trabajo. Versión 2, Tegucigalpa, 2020

.